

DECRETO N° 0991

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

30 MAR 2012

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje N° 3992: remite pliego de pedido de acuerdo para la designación de Auditor General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2º: - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

BONFATTI

Rubén Darío Galassi

7969